

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17088** MADRID

Edicto

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca Secretario del juzgado de lo mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia

1.- Que en el concurso número de autos 177/12 con Número de Identificación General del procedimiento 28079 1 0002522 /2012 respecto del deudor NUEVAS TECNICAS ESTETICAS PALMA S.L, con CIF: B-81835415, y domiciliado en la carretera de Fuencarral, km 44, edificio Tribeca, edificio 4B, local 1, 28108 de Alcobendas, por auto de 9 de mayo de 2012, se ha acordado:

Dejar sin efecto el nombramiento de D. Manuel Angel Barragan del Rio como administrador concursal único, en calidad de economista, realizado por auto de 4 de mayo de 2012.

Nombrar administrador del concurso por el mismo concepto a D. Jose María Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, economista, con DNI: 1489294-K, con domicilio postal en la calle infanta mercedes 111, oficinas 1º, 28020 de Madrid y con dirección electrónica ntecnicasesteticas@crisismanagment.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, haciéndoseles saber que los presentados en este juzgado se tendrán por no comunicados.

Madrid, 9 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120033094-1